DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA GINA DANIELA NORAMBUENA ROJAS

DECRETO ALCALDICIO N° 3167

CHILLAN VIEJO, 11 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.

b).- Certificado de antigüedad laboral de la Corporación Educacional Masónica de Concepción que certifica a doña Gina Norambuena Rojas como docente desde el 01.03.2003 hasta el 28.02.2022, contabilizando 19 años.

c).- Certificado de la Corporación Educacional Andrés Bello que certifica a doña Gina Norambuena Rojas como docente desde el 01.03.2022 hasta el 29.02.2023, contabilizando 01 año.

d).- Experiencia total docente de 20 años.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**GINA DANIELA NORAMBUENA ROJAS**
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO
RUN	:	[redacted]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	01.03.2003
FECHA CUMPLIMIENTO	:	01.03.2023
Nº DE BIENIOS	:	10 bienios
PORCENTAJE	:	33,35%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO
11 ABR 2023

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Remuneraciones.**